

## CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE MIGRACIONES

Las investigaciones sobre los procesos migratorios están contribuyendo a entender la nueva realidad social, a modificar las actitudes ciudadanas y a orientar las decisiones políticas. En la actualidad resulta imprescindible la investigación para el conocimiento de los factores que dan sentido a las migraciones, para la innovación de las prácticas sociales y búsqueda de mayor calidad y eficacia en las respuestas, para fomentar actitudes críticas respecto de algunos discursos relativos a las migraciones y para renovar los dispositivos institucionales de gestión de la diversidad. Todo ello desde el reconocimiento de los derechos y la dignidad de todas y cada una de las personas, independientemente de cualquier característica personal, social, cultural, religiosa o administrativa.

La Fundación CeiMigra, como Centro de Estudios, conjuntamente con la Fundación Bancaja, pretende fomentar una investigación en torno a la realidad migratoria que pueda traducirse posteriormente en prácticas innovadoras, y a su vez ampliar las perspectivas de la gestión mediante el análisis, la explicación y la comprensión de los procesos migratorios. La apuesta por la investigación no tiene otro límite que la calidad, la relevancia y el rigor de la propia investigación sea cual fuere el método o la disciplina que la orienta.

De este modo, colaboramos en la promoción de nuevos investigadores, que orienten hacia el ámbito de las migraciones sus esfuerzos y aporten enfoques distintos y enriquecedores. A la vez fomentamos la actividad investigadora de los propios inmigrantes, de los profesionales y de las asociaciones que contribuyan al desarrollo de una investigación cercana a las preocupaciones reales.

### **Bases de la Convocatoria 2009**

1. La presente convocatoria tiene como objeto apoyar la investigación sobre las migraciones y las personas inmigrantes, así como promover el interés de los investigadores hacia todas las cuestiones relacionadas con estas realidades. Se dirige, por tanto, a todas las personas y/o equipos de trabajo que están realizando o que se plantean realizar alguna investigación en este sentido.

2. Sin ser excluyentes, los ámbitos que se priorizan en la actual convocatoria son:

- 2.1. Integración de las personas migrantes en la Comunidad Valenciana por nacionalidades: procesos de integración, buenas prácticas, dificultades y propuestas.
- 2.2. Impacto de las migraciones en las formas y relaciones familiares y en la situación de los menores, tanto en el país de origen como en el de llegada.
- 2.3. Racismo y xenofobia en la Comunidad Valenciana.
- 2.4. Empleo, condiciones laborales y condiciones de vida de las personas migrantes trabajadoras y de los familiares que dependen de ellas.
- 2.5. Requisitos individuales y sociales para la interculturalidad.
- 2.6. Experiencias de intervención y acompañamiento psicosocial con personas migrantes.

3. La valoración de los proyectos tendrá especialmente en cuenta:

- 3.1. La transnacionalidad de los proyectos presentados (que tengan en cuenta la realidad estudiada tanto en países emisores como receptores de migración).
- 3.2. Los grupos de investigación, frente a las personas individuales.
- 3.3. La inclusión de profesionales no universitarios en los equipos de trabajo.
- 3.4. La inclusión de buenas prácticas, de evaluaciones de las acciones que se realizan en un determinado ámbito, y/o propuestas de trabajo y líneas de actuación viables y recomendables.

4. La Fundación CeiMigra, de acuerdo con los anteriores criterios y apoyada por expertos y profesionales externos de reconocido prestigio, determinará la valoración del rigor y relevancia de los proyectos presentados, la cuantía de las ayudas concedidas a cada uno de los proyectos presentados, y la idoneidad o no del trabajo final para su publicación.

5. Las condiciones para optar a estas ayudas son:

- 5.1. La Fundación CeiMigra sólo contemplará la aprobación y financiación de los proyectos presentados por las mismas personas o equipos hasta un máximo de dos convocatorias. Se desestimarán, por tanto, los proyectos presentados por personas o equipos que hayan participado previamente en dos proyectos aprobados y financiados por la Fundación CeiMigra.
- 5.2. La presentación del equipo de trabajo y del proyecto se harán bajo pseudónimo. En sobre cerrado aparte, en el que conste el pseudónimo del equipo de trabajo, se indicarán los nombres y datos personales y de contacto de cada uno de las personas que lo forman.
- 5.3. Presentación profesional anónima de la persona o personas que forman el equipo de investigación (Investigador 1, Investigador 2, etc.). Sólo se admitirá una página de presentación por persona del equipo. En dicha presentación deben constar como mínimo el nivel de estudios alcanzado y la dedicación profesional actual, si corresponde.
- 5.4. Presentación de un proyecto de investigación, de un máximo de 15 páginas, en el que se señale la finalidad de la investigación y la importancia de la misma, los objetivos, la metodología que se quiere seguir, el producto final (tipo de material, formato, etc.), el cronograma y el presupuesto detallado del trabajo.
- 5.5. Los trabajos serán inéditos. La Fundación CeiMigra se reserva el derecho de publicación durante dos años.
- 5.6. Los autores habrán de aceptar las orientaciones y sugerencias que se les

puedan plantear desde la Fundación CeiMigra y se comprometen, a petición de la Fundación CeiMigra, a revisar la edición del trabajo, previa a su publicación.

- 5.7. El incumplimiento de alguna de estas condiciones, o la no aceptación de estas bases, supondrá la exclusión automática de la presente convocatoria y la pérdida del derecho a recibir cantidad alguna.
  
6. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el lunes, día 9 de Febrero de 2009. El fallo de la Fundación CeiMigra se hará público –y se informará a los interesados- el 20 de Febrero de 2009. Dicho fallo será inapelable.
  
7. Podrán concederse hasta un máximo de 5 ayudas a la investigación. Cada ayuda podrá ser de hasta un máximo de 6.000 Euros, cantidad que será determinada según el criterio de la Fundación CeiMigra. Dicha decisión será inapelable.
  
8. La cantidad concedida se abonará tras la valoración positiva del informe final, si bien la Fundación CeiMigra podrá decidir un anticipo de, como máximo, un 40% de la ayuda, y atendiendo a circunstancias particulares. La decisión de cuánto y cuándo se anticipa es inapelable.
  
9. Los autores de los trabajos aprobados en la convocatoria de ayudas a la investigación deberán firmar con la Fundación CeiMigra un acuerdo que regule el compromiso de las partes.
  
10. El informe final deberá presentarse antes del 18 de Diciembre de 2009, salvo aquellos que, de acuerdo con el criterio de la Fundación CeiMigra, tengan una duración superior a un año.

## **MATERIALES A PRESENTAR**

- 1. Sobre cerrado en cuyo interior consten las personas y datos personales y de contacto de cada miembro del equipo de trabajo**



2. Datos a incluir en el sobre cerrado:

**PROYECTO PRESENTADO**

Título del proyecto
---------------------

**PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD**

Nombre y apellidos	NIF/NIE/Pasaporte	
Domicilio (calle, plaza, etc., nº, pta.)	C.P.	Ciudad y país
Teléfono de contacto	Dirección de correo-e	

**NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO DE TRABAJO**

Investigador 1:
Investigador 2:
Investigador 3:
○
○
○

El autor/a/es/as del trabajo declara/n conocer las bases de la presente convocatoria y aceptarlas íntegramente, cediendo los derechos de publicación a la Fundación CeiMigra durante dos años, de acuerdo con el criterio de la misma Fundación. Y declara/n ser ciertos los datos consignados.

**Fdo:** .....

**En** ..... , **a** ..... **de** ..... **de 2009**

(debe incluirse la firma de todas las personas que forman el equipo)

### 3. Modelo de solicitud y presentación profesional bajo pseudónimo

#### PROYECTO PRESENTADO

Título y finalidad del proyecto
Ámbito de investigación (Apartado 2 de las bases de la presente convocatoria)
Ámbito geográfico (autonómico, estatal, en otro país distinto de España, transnacional...)

#### PSEUDÓNIMO DEL EQUIPO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

--

#### LUGAR DE RESIDENCIA ACTUAL DE LAS PERSONAS DEL EQUIPO DE TRABAJO

--

#### PRESENTACIÓN PROFESIONAL ANÓNIMA DE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO DE TRABAJO

##### INVESTIGADOR/A 1

Nivel de estudios, dedicación profesional actual, experiencias profesionales previas... (Máximo una página)
--

##### INVESTIGADOR/A 2

Nivel de estudios, dedicación profesional actual, experiencias profesionales previas... (Máximo una página)
--

Etc.